

#3557

6/1/77

Julio 13/73

Proy. de ley en virtud de la cual  
se aprueba la Ord. del Ayto. de la  
Comun. de Tamayo por la cual  
se designa con el nombre de  
"Generalísimo Trujillo" una calle de  
esa población.

6 Piezas

676

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
21 de julio de 1943.

Señor Liedo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar recibo de su atento oficio #708 de fecha 13 de julio de 1943, reisorio de la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo, de fecha 18 de mayo del año en curso, por cuyo medio se designa con el noabre de "GENERALISIMO TRUJILLO" una calle de esa población.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha aprobó dicha Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

8/1/44



*Ida. dest.  
miércoles. 21*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

708

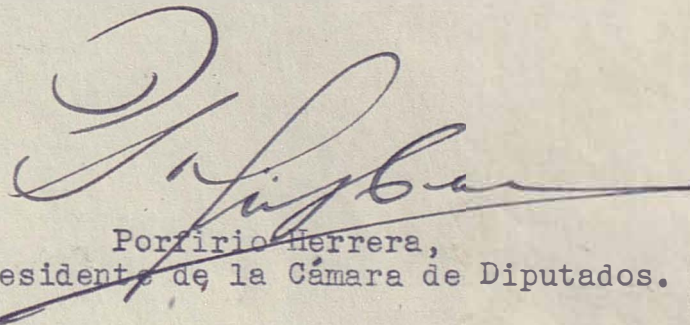
Ciudad Trujillo,  
 Distrito de Santo Domingo,  
 13 de julio de 1943.

Señor doctor  
 Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
 Presidente del Honorable Senado,  
 C I U D A D.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle una Resolución aprobatoria de la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo, en fecha 18 de mayo del 1943, por medio de la cual se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" una calle de esa población.

Saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,  
 Presidente de la Cámara de Diputados.

*61/4426*

jga.

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16706

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de julio de 1943Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me complace acusarle recibo de su comunicación No.675, de fecha 21 de julio en curso, e informarle que la Resolución aprobatoria de la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo, en fecha 18 de mayo del año en curso, designando con el nombre de "Generalísimo Trujillo" una calle de esa población, ha sido promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el No.335.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

o.

81/7433

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo  
21 de julio de 1943.

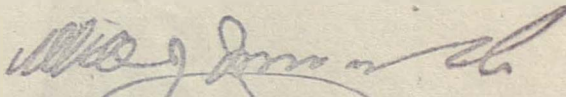
675

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Hon. Presidente de la República,  
SU DESPACHO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a Ud. una Resolución aprobatoria de la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo, de fecha 18 de mayo del año en curso, por cuyo medio se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" una calle de esa población.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saluda a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

01/4432



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo en fecha 18 de mayo del 1943, por medio de la cual designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" a la calle de esa población que partiendo de la parte Sur de la Ciudad, carretera de Barahona, va a terminar al puente septentrional del canal de la Bona Company;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Ordenanza votada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo en fecha 18 de mayo de 1943, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TAMAYO,

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal, ha dado la siguiente

O R D E N A N Z A :

CONSIDERANDO: Que el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., Presidente de la República y Benefactor de la Patria, por sus brillantes ejecutorias como gobernante, se ha hecho acreedor a la admiración y gratitud de sus conciudadanos;

CONSIDERANDO: que esta recién creada Común de Tamayo, al igual que las demás de la República, ha recibido los incalculables beneficios que su sabia visión de Estadista y de Gobernante ilustre ha brindado a la República;

CONSIDERANDO: que concierne a los pueblos testimoniar por medio de sus instituciones representativas, su gratitud y re-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



4<sup>a</sup> LEGISLATURA de 1943  
REGISTRADA AL No. 209

en el folio..... del libro letra.....  
No. 38... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Honorable  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de 1943  
Jefe de las Oficinas del Senado.



La LEGISLATURA DE 1943 -

REGISTRADA con el Núm. 1285  
en el folio... del libro letra... de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de ...

... hojas escritas en máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R. de 1943

Ayudante de Secretaría,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ayudante de Secretaría

conocimiento a los que como el ilustre Benefactor de la Patria, le trazan rumbos de orientación a su destino, y,

VISTA la exposición dirigida a esta Corporación por el señor Belisario Oviedo, de fecha 18 de mayo del año en curso,

**R E S U E L V E:**

Art. 1o.- Designar, como por la presente designa, "GENERALISIMO TRUJILLO", la calle que partiendo de la parte Sur de la Ciudad, carretera de Barahona, va a terminar al puente septentrional del canal de la Bona Company.

Art. 2o.- Someter la presente ordenanza, de acuerdo con la ley, a la aprobación del Congreso Nacional.

Art. 3o.- Facultar al Presidente del Hon. Ayuntamiento y al Síndico Municipal de la Común, para fijar la fecha de la colocación de las placas conmemorativas de esta resolución.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Tamayo, a los 18 días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Belisario Oviedo, Presidente del Ayuntamiento.- Humberto Michel, Síndico Municipal.- Felix T. Ledesma, Secretario.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:

Perfirio Herrera

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official  
Milady Félix de L'Official

Guido Despradel Batista

...delante de las que con el fin de beneficiar a la...



4<sup>a</sup> LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 1285

en el folio... del libro...

No. 3... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo... de Julio 1943

...del Senado.



La LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA con el Núm. 1285

en el folio XX del libro letra B de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2...

a razón de los espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Julio 1943

Ayudante de Secretaría

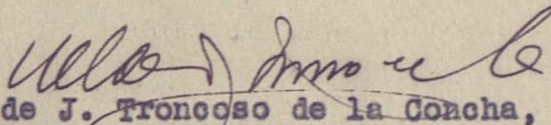
Encargado de los Asientos de la Cámara de Diputados

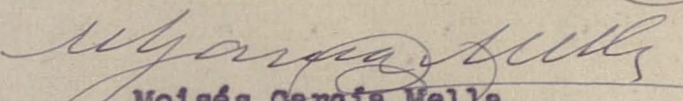
Handwritten signature and date.

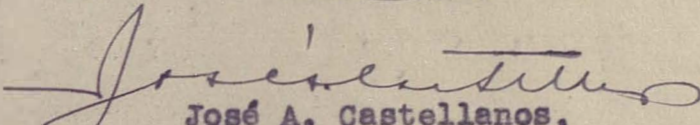
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **proy. de ley que aprueba Ord. Ayto. de Tamayo mediante la cual designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" una calle de esa población.** PAG. No. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de julio del año mil novecientos cuarentitres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

  
Moisés García Mella,  
Secretario.

  
José A. Castellanos,  
Secretario-ad-hoc.

REGISTRO  
SECRETARIA

CONGRESO NACIONAL

REPUBLICA DOMINICANA

...de la ... de ...  
...de la ... de ...  
...de la ... de ...  
...de la ... de ...

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

4<sup>o</sup> LEGISLATURA de 1913

REGISTRADA AL No. 229

en el tomo. .... del libro letra. ....

No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 229

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 19 de Mayo de 1913

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.





# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo en fecha 18 de mayo del 1943, por medio de la cual designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" a la calle de esa población que partiendo de la parte Sur de la Ciudad, carretera de Barahona, va a terminar al puente septentrional del canal de la Bona Company;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Ordenanza votada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo en fecha 18 de mayo de 1943, que copiada a la letra dice así:

#### "EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TAMAYO",

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal, ha dado la siguiente

#### ORDENANZA:

CONSIDERANDO: Que el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., Presidente de la República y Benefactor de la Patria, por sus brillantes ejecutorias como gobernante, se ha hecho acreedor a la admiración y gratitud de sus conciudadanos;

CONSIDERANDO: Que esta recién creada Común de Tamayo, al igual que las demás de la República, ha recibido los incalculables beneficios que su sabia visión de Estadista y de Gobernante ilustre ha brindado a la República;

CONSIDERANDO: Que concierne a los pueblos testimoniar por medio de sus instituciones representativas, su gratitud y re-



## CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que aprueba Ord. Ayto. de Tamayo mediante la cual designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" PAG. No. 2  
ASUNTO: una calle de esa población.-

conocimiento a los que como el ilustre Benefactor de la Patria, le trazan rumbos de orientación a su destino, y,

VISTA la exposición dirigida a esta Corporación por el señor Belisario Oviedo, de fecha 18 de mayo del año en curso,

### RESUELVE:

Art. 1.- Designar, como por la presente designa, "GENERALÍSIMO TRUJILLO", la calle que partiendo de la parte Sur de la Ciudad, carretera de Barahona, va a terminar al puente septentrional del canal de la Bona Company.

Art. 2.- Someter la presente ordenanza, de acuerdo con la ley, a la aprobación del Congreso Nacional.

Art. 3.- Facultar al Presidente del Hon. Ayuntamiento y al Síndico Municipal de la Común, para fijar la fecha de la colocación de las placas conmemorativas de esta resolución.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Tamayo, a los 18 días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Belisario Oviedo, Presidente del Ayuntamiento.- Humberto Michel, Síndico Municipal.- Félix T. Ledesma, Secretario.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Milady Félix de L'Official

Guido Despradel Batista.

CONGRESO NACIONAL

ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

El Poder Judicial de la Federación, en el caso de la Ciudad de México, se compondrá de un Tribunal Supremo de Justicia y de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil. El Tribunal Supremo de Justicia estará integrado por cinco magistrados, uno de ellos presidente del Poder Judicial de la Federación, y cuatro magistrados de derecho, uno de ellos presidente del Poder Judicial de la Federación. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil estará integrado por cinco magistrados, uno de ellos presidente del Poder Judicial de la Federación, y cuatro magistrados de derecho, uno de ellos presidente del Poder Judicial de la Federación.

4 LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 2

en el folio del libro de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de hojas escritas en máquina y ración de dos espacios interlineares.

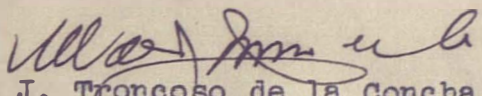
Ciudad Trujillo, de 1943

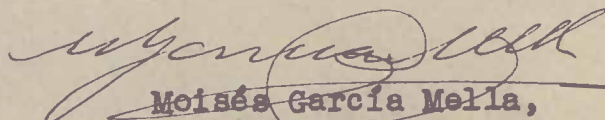
Jefe de las Oficinas del Senado.

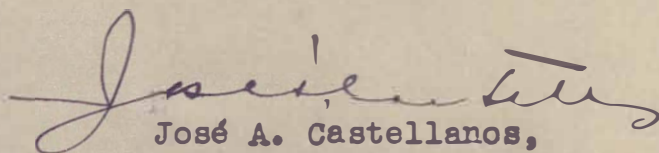


CONGRESO NACIONAL  
Proy. de ley que aprueba Ord. Ayto. de Tamayo mediante la cual  
designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" una calle  
de esa población. ASUNTO: PAG. No. 3.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de julio del año mil novecientos cuarentitres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

  
Moisés García Mella,  
Secretario.

  
José A. Castellanos,  
Secretario-ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL  
... de las Oportunidades del Senado del Estado, en virtud  
... de las Oportunidades del Senado del Estado, en virtud  
... de las Oportunidades del Senado del Estado, en virtud  
... de las Oportunidades del Senado del Estado, en virtud  
... de las Oportunidades del Senado del Estado, en virtud

*[Faint signature]*  
... de las Oportunidades del Senado del Estado, en virtud

*[Faint signature]*  
... de las Oportunidades del Senado del Estado, en virtud

4<sup>o</sup> LEGISLATURA de 1913  
REGISTRADA AL No. 2079  
en el folio... del libro letra...  
No. 38... de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de 1 hoja  
hojas escritas en métrica & razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo... de... 1913  
Jefe de las Oportunidades del Senado

